

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 3 MAR. 2015

Nosotros, Juana Elizabeth Hernández de Canales, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero ocho cero dos seis ocho-uno uno tres-tres, actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria Un mil doscientos diecisiete-ciento treinta mil doscientos veintidós-cero cero uno-seis, en calidad de Directora, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo, numero ciento noventa y ocho, emitido por la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, en la ciudad de San Salvador el día treinta del mes de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario oficial número doscientos veinticinco, Tomo cuatrocientos uno del dos del mes de diciembre del año dos mil trece, quien en este instrumento me denominaré la **CONTRATANTE** y por la otra, Roberto Ernesto Rodríguez, mayor de edad, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno siete cero siete cinco seis-cero cero tres-tres, actuando en calidad de Apoderado Especial de la Sociedad Droguería Santa Lucia, S.A de C.V, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-dos ocho cero uno cuatro dos cero cero dos-siete, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, calidad que compruebo mediante: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **DROGUERIA SANTA LUCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorgada en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día siete de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante los oficios notariales de Jesús Rafael Funes; la cual se